



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 276 - - - -

( 20 MAR 2019 )

"Por medio de la cual se cancela el evento de cotización 67243".

## LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 03 del 2 de enero de 2018.

### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera, **LILIANA VALENCIA MEJIA** en calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el proceso de adhesión al Acuerdo Marco de Precios CCE-211-AG-2015 para que se desarrollara el siguiente objeto: **"Adherir al Acuerdo Marco de Precios CCE-211-AG-2015, agregación de demanda para la prestación de servicios ORACLE, de conformidad con las características y condiciones establecidas en el acuerdo marco, anexos y catalogo definidos por Colombia Compra Eficiente y acorde con las necesidades definidas por el IDARTES."**

Que en consecuencia el 14 de febrero de 2019 la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES procedió a subir el evento de cotización número 67243 en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y cuya fecha final de cierre inicial se estableció para el 15 de marzo de 2019 a las 5:00 P.M.

Que dentro del término previsto el día 15 de febrero de 2019 se recibió por parte de Oracle la propuesta definitiva 13373479 por lo que la entidad procedió a realizar el cierre del evento de cotización.

Que el día 28 de febrero se envió la solicitud numero 62136 a la Ordenadora del Gasto, la cual fue rechazada, pues el contrato de agregación de demanda para la prestación de Servicios Oracle CCE-211-AG-2015, en la cláusula 3 se establece los dos (02) siguientes ítems, (i) **3.1 Licencias, actualización y soporte** producto que aplica para las compras de productos de base de datos y capa media en el primer año y el (ii) **3.2 Actualización y Renovación de Soporte producto que debe ser usado** para la renovación del servicio de soporte técnico y actualización de licencia a partir de segundo año de licenciamiento; opción que requiere adquirir la entidad para satisfacer su necesidad.

Al diligenciar la información del acuerdo marco en los productos de la solicitud de la orden de compra, únicamente se desplegaban (i) Licencias, Actualización y soporte, (ii) PaaS Oracle y, (iii) Sistemas de Ingeniería; ninguna de éstas opciones aplicaba al soporte que la entidad solicito cotizar a Oracle Colombia Ltda. Que en virtud de todo lo anterior el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, se procedió a rechazar la solicitud 62136 para generar una Orden de Compra.

ROGUE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 276 - - - -

( 20 MAR 2019 )

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CANCELAR el evento de cotización No. 67243, cuyo objeto consiste en **“Adherir al Acuerdo Marco de Precios CCE-211-AG-2015, agregación de demanda para la prestación de servicios ORACLE, de conformidad con las características y condiciones establecidas en el acuerdo marco, anexos y catalogo definidos por Colombia Compra Eficiente y acorde con las necesidades definidas por el IDARTES.”** por las razones expuestas en la parte motiva de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El IDARTES podrá adelantar los trámites pertinentes para dar inicio a un nuevo proceso con el mismo objeto, con el fin de satisfacer las necesidades de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, desde el usuario generador de la orden de compra y el la pagina web de la Entidad.

Dada en Bogotá D. C. a los 20 MAR 2019

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LILIANA VALENCIA MEJÍA**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**IDARTES**

Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó:	Diego Beltrán Hernández – Contratista OAJ	
	Mayra Alejandra Soto – Contratista Área de Tecnología	
	Luis Alexander Jiménez – Contratista Área de Tecnología	
	Luis Albeiro Cortes – Contratista Área de Tecnología	
	María Alejandra Franco - Contratista SAF	